

MESA INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL-MIDS

ACTA No. 1

FECHA: Febrero 3 de 2016

HORA: 10:00 a.m. – 12:00 m.

LUGAR: Sala de juntas piso 8°.

ASISTENTES: Lista adjunta

INVITADOS: Lista adjunta

AUSENTES:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Recomendaciones Plan de Desarrollo 2016-2020
3. Propuesta plan de trabajo MIDS 2016
4. Aprobación reglamento interno
5. Alianza por la Ciudadanía plena

DESARROLLO:

1. Se verifica quórum deliberatorio con la participación de los sectores de: Salud, Planeación, Integración Social, Educación, Movilidad, Ambiente, Desarrollo Económico, Idpac, Cultura, Gobierno. Desde la Secretaría de Hábitat hicieron presencia una profesional y un directivo sin delegación oficial.

"Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente. Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1993 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999, y del artículo 4° de la Resolución 1134 de 2012"

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

El director de Diversidad Sexual refiere la naturaleza, objeto y funciones de la Mesa intersectorial de diversidad Sexual-MIDS y presenta el cronograma de actividades para formulación del plan de Desarrollo.

2. Recomendaciones desde la PPLGBTI para Plan de Desarrollo 2016-2020.

Observaciones de asistentes:

Sandra Montealegre de la Secretaría de Gobierno refiere que es importante mencionar los instrumentos de la estrategia propuesta, en este caso la casa refugio y el Comité de Reacción Inmediata.

Isabel Buriticá y Luz Mery Vargas frente a la sugerencia de la DDS para el sector salud mencionan que se debe incluir 2º. Y 3er nivel de manera específica porque los Centros de Atención Prioritaria en Salud solo ofrecen atención en el 1er nivel. Proponen como apuesta consolidar los servicios amigables existentes en la red centro oriente y crear nuevos servicios en las otras 3 redes.

Frente a la sugerencia para el sector de Desarrollo económico, el Director de Diversidad Sexual enfatiza la importancia de hacer seguimiento a las unidades productivas, la delegada del sector refiere que se realizaron 4 visitas de seguimiento, que se debe continuar y reforzar este seguimiento. Comenta que es importante tener en cuenta el acompañamiento psico-social y de proyecto de vida, pues es allí donde se han evidenciado las debilidades que impactan de manera negativa el éxito de las unidades productivas.

El Director de Diversidad Sexual hace un llamado a no iniciar nuevos procesos sin consolidar los ya existentes.

Johana Gaitán funcionaria de la Secretaría de Hábitat aclara que ya están incluidas los hogares unipersonales y que se van a enfocar en situaciones de vulnerabilidad: pobreza, desplazamiento, habitabilidad en calle.

El Director de Diversidad Sexual insiste en las barreras existentes en especial para personas trans. La funcionaria de hábitat recomienda identificar la situación de vulnerabilidad de las personas transgeneristas para definir una línea de trabajo que pueda responder a sus necesidades.

"Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente. Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1993 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999, y del artículo 4º de la Resolución 1134 de 2012"

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

Pilar Barreto Gerenta de Mujer y Género del IDPAC llama la atención sobre la importancia de retomar escenarios como la alianza para recibir aportes y recomendaciones, retomar ganancias para articularse y fortalecerse y experiencias exitosas para fortalecerlas. Frente a la propuesta para el sector educación, la funcionaria delegada refiere que ya no se trata de diseñar y validar, dado que es algo que ya existe e incluso se está evaluando. Resalta como un tema importante a tener en cuenta los imaginarios y representaciones sociales, cuya transformación es necesaria para impactar las situaciones de vulneración que se presentan en el sector educativo.

La Secretaría de Gobierno recomienda hacer propuestas más contundentes que den cuenta de los avances y mantengan lo que ya está. No se menciona la estrategia de atención integral que tiene Gobierno. No formular o construir si no implementar para evidenciar logros y avances de la PPLGBTI.

La funcionaria de la Secretaría e Ambiente solicita a la DDS lineamientos para poder aportar una propuesta.

El Director de Diversidad Sexual aclara a los y las asistentes que para elaborar las propuestas se tuvieron en cuenta los temas prioritarios para cada sector, los demás temas irán en el plan de acción sectorial para la PPLGBTI.

La Secretaría de Gobierno refiere que las propuestas sean redactadas en términos que vinculen otras dependencias del sector y no solo a la responsable del tema.

La Subsecretaria de Planeación Socio-económica aclara que la apuesta de la administración y por tanto del plan de desarrollo es transversalizar los temas poblacionales en los sectoriales y que planeación propone líneas generales para que cada sector redacte puntualmente las metas.

3. Propuesta Plan de Trabajo MIDS 2016

Una vez se presenta el plan, se reciben las siguientes observaciones:

Secretaría de Gobierno propone elaborar una propuesta más integral que incluya la territorialización y no tantos modelos separados. Un modelo con estrategias que ya existen o son necesarias en clave de garantía de derechos.

"Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente. Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1993 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999, y del artículo 4° de la Resolución 1134 de 2012"

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

Luz Mery Vargas de la SDS frente a la construcción de rutas refiere: que si la SDIS ha avanzado en la construcción del modelo, éste define un modelo y un abordaje conceptual que orienta la elaboración de rutas para personas e los sectores LGBTI. La ruta debe integrar a todas las entidades orientadas por el modelo de atención. Con las observaciones anteriores el plan de trabajo es aprobado por los sectores asistentes.

4. Aprobación reglamento interno.

DDS informa que los ajustes realizados al reglamento interno son referidos a la conformación, quórum e inasistencias.

Los asistentes acuerdan revisar y aprobar de manera virtual las modificaciones al reglamento, para lo cual la DDS enviará el documento a los correos y los sectores retornaran sus comentarios a Planeación a más tardar el lunes 8 de febrero.

La Subsecretaría de Planeación socio-económica expresa su desacuerdo con la inclusión de delegados del consejo consultivo en la MIDS, dado que este último perdería su carácter institucional.

5. Alianza por la ciudadanía plena

El Director de Diversidad Sexual expone naturaleza y objetivo de la Alianza por la ciudadanía plena. Así mismo comenta que en la última sesión de este espacio se generaron derechos de petición a sectores sobre presupuestos. El Director de Diversidad Sexual señala que en la próxima reunión del espacio de la Alianza, se espera que todos los sectores que hacen parte del Consejo Consultivo LGBTI asistan para que expongan las apuestas del sector con miras a la implementación de la PPLGBTI en la nueva administración.

Informa que la próxima sesión del consejo consultivo es el jueves 4 de febrero cuyo tema central es participación por tanto presidirá el Idpac.

6. Varios

SDIS invita a los demás sectores a hacer presencia en los CAIDS dado que están siendo subutilizados. Propone la realización de una reunión de equipos territoriales para definir espacios de interlocución y trabajo articulado.

"Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente. Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1993 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999, y del artículo 4° de la Resolución 1134 de 2012"

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

La SDS resalta la importancia de la articulación de equipos territoriales y la construcción de un plan de acción local con productos concretos, aclarando el papel de cada sector.

Se acuerda la realización de un encuentro de Directivos para la socialización de estrategias territoriales y la construcción de una propuesta de articulación intersectorial para la atención integral.

Compromisos:

La DDS enviará a los sectores la presentación, el reglamento anterior de la MIDS y el nuevo y propuesta de PDD elaborada por la SDP para comentarios y observaciones por parte de cada sector.

Los sectores remitirán a la DDS las observaciones y sugerencias al reglamento de la MIDS y a las propuestas de Plan de Desarrollo con plazo máximo el lunes 8 de febrero.

La reunión de Directivas (MIDS extraordinaria) para definición de la estrategia de articulación intersectorial para la atención integral se agenda para el 17 de febrero a las 8:00 a.m en el piso 21 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

"Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente. Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1993 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999, y del artículo 4° de la Resolución 1134 de 2012"

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293